

MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2016-8514 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y al la vista del informe de la Policía Local, en cumplimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1977, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

NOMBRE APELLIDOS	DOCUMENTO
D. URIEL BEDOYA CARO	Y02630447C
D. VASILE CERNART	B1699731
D. ROBERT MARIUS GINGU	GG350348
D. SOUAD HAMI	07106807Z
D. MOHAMED HAMI	06918787L
DÑA ANA MARÍA SELCI	06523971K
DÑA LUZ ARACELY YUSTY ORTIZ	08803568L
DÑA ALEJANDRA TORELLO GONZÁLEZ	968964U

Arnuelo, 21 de septiembre de 2016.

El alcalde,
José M. Igual Ortiz.

2016/8514

CVE-2016-8514